



# NIVEL I - MONITOR NACIONAL DE TENIS

## I. DEFINICIÓN

Titulado Nivel 1 (Monitor Nacional) es aquel docente capacitado para enseñar y entrenar a jugadores en los niveles básicos de la iniciación al tenis.

Esta titulación está adaptada al Real Decreto 1363/2007, sobre enseñanzas y títulos de los técnicos deportivos. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre y a la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

## II. FUNCIONES

- Realizar tareas de iniciación técnica y táctica
- Programar y en su caso dirigir el entrenamiento en un estadio básico
- Acompañar a los jugadores en las competiciones básicas
- Participar en la organización y desarrollo técnico de las competiciones y actividades
- Colaborar como auxiliar de un entrenador de nivel superior

## III. NORMAS GENERALES

### III.1. Requisitos

- Tener cumplidos los 16 años.
- Tener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos. En caso de haber realizado los estudios fuera de España, será necesario presentar la homologación del título.
  - En el caso de no contar con la titulación en ESO, se podrá acceder a las enseñanzas si se supera la prueba de madurez y se tienen los 18 años cumplidos.  
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/prueba-madurez-acceso-enseñanzas-artisticas-superiores>
- Nivel de juego:
  - Se deberá superar una prueba de nivel de juego que se realizará con anterioridad al curso, publicándose las fechas como "Pruebas de Capacitación" en el "**Calendario de actividades**" de la FTM. Esta prueba tendrá una validez de 18 meses desde que se realiza y una vez superada.
  - Las personas que acrediten mediante certificado emitido por el Consejo Superior de Deportes la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento, según se establece en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán exentas de realizar la prueba.
- Estar en posesión de Licencia de la FTM en vigor. Esta licencia deberá estar en vigor desde el comienzo hasta la tramitación del diploma.



### III.2. Inscripción

Para realizar la inscripción en este curso debes seguir los siguientes pasos:

1. Rellenar formulario de inscripción:  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe6WL9v8vxdKzLPBtzIunC4pZU1cDYWewdrsKWUHNOKgO7fbg/viewform>
2. Una vez que hayas enviado el formulario, desde el Área de docencia de la FTM contactaremos contigo por e-mail para completar tu inscripción, indicándote la documentación que deberás aportar.

### III.3. Bloques de Contenidos

#### A) BLOQUE COMÚN

Lo impartirá un centro autorizado y en formato no presencial mediante metodología "on line". La duración de este bloque será de 60 horas. Los contenidos básicos de este bloque serán los establecidos en cualquiera de los reales decretos que desarrollen títulos de enseñanzas deportivas de régimen especial de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de mayo de Educación, al ser estas enseñanzas comunes a todas las modalidades o especialidades deportivas, según establece el artículo 10.2 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Asignaturas y carga horaria:

Bases del comportamiento deportivo	20h
Primeros auxilios	30h
Actividad física adaptada y discapacidad	5h
Organización deportiva	5h
<b>Total:</b>	<b>60h</b>

#### B) BLOQUE ESPECÍFICO

Lo impartirá la Federación de Tenis de Madrid y tendrá una duración de 65 horas de formación, de las cuales algunas serán en formato no presencial y semipresencial. Las áreas de contenido son:

Fundamentos técnico-tácticos	20h
Historia del tenis, equipamiento y reglamentación	10h
Desarrollo profesional	5h
Metodología en la iniciación al tenis	30h
<b>Total:</b>	<b>65h</b>

<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>	
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<b>FUNDAMENTOS TÉCNICO-TÁCTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos técnico-tácticos               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fundamentos tácticos</li> <li>○ Fundamentos técnicos:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fases de los golpes</li> <li>▪ Empuñaduras</li> <li>▪ Desplazamientos</li> <li>▪ Correcciones</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Evaluación de la ejecución</li> <li>• Perfeccionamiento técnico</li> </ul>
<b>HISTORIA DEL TENIS, EQUIPAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia del tenis en España</li> <li>• Superficies de juego: características técnicas y condicionantes para la práctica</li> <li>• Reglas del tenis y Formatos de competición</li> <li>• Equipamiento</li> </ul>
<b>DESARROLLO PROFESIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias profesionales</li> <li>• Fundamentos de responsabilidad civil y penal para técnicos deportivos</li> <li>• Normativa de seguridad en la práctica del tenis</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje motor y rendimiento aplicado al tenis</li> <li>• Modelos metodológicos</li> <li>• Progresión de la enseñanza</li> <li>• Organización de la sesión de práctica</li> <li>• Destrezas docentes del técnico de tenis en iniciación</li> <li>• La evaluación en el tenis</li> </ul>

### **C) BLOQUE DE PRÁCTICAS**

El periodo de prácticas podrá iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico. La duración será de 150 horas.

Los alumnos dispondrán de 6 meses para presentar la memoria de prácticas a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.

Para el periodo de prácticas, el propio alumno puede presentar el Centro donde las va a realizar, siempre y cuando se reúnen los requisitos al efecto (Centro deportivo y supervisor de las prácticas).



#### Actividades:

- Controlar la seguridad en la práctica supervisando las instalaciones y materiales.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales e instalaciones.
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico.
- Atención a los alumnos recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
- Organización y dirección de sesiones de iniciación siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Acompañamiento al deportista en competiciones de iniciación.
- Realización de operaciones de mantenimiento de las instalaciones y materiales.

### III.4. Exámenes

El alumno tendrá derecho a dos convocatorias, una ordinaria que tendrá lugar al acabar el periodo lectivo y otra que tendrá carácter extraordinario y que se celebrará dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria.

Los exámenes, en cualquiera de las convocatorias, serán del total de las asignaturas, corriendo convocatoria en las "no presentado". Cada examen para ser superado tiene que tener una calificación de 5 sobre 10 o superior.

El profesor encargado de asignatura informará al alumno de la fecha de revisión de examen. Para realizar la revisión se tendrá que confirmar a través de un correo electrónico a [docenciaftm@gmail.com](mailto:docenciaftm@gmail.com).

### III.5. Forma de pago

- La forma de pago se realizará mediante transferencia bancaria, una vez se haya confirmado la inscripción.
- El importe del curso será fijado anualmente por la FTM y se publicará en la web de la FTM (<http://www.ftm.es/docencia/precio>).
- La forma de pago se hará en 3 partes:
  - antes de empezar el curso 50% de la totalidad,
  - segunda parte (25%) al mes del anterior pago y
  - el tercer pago se realizará al mes del anterior pago (25%)
- El impago de alguna de las cuotas del curso en los plazos previstos será motivo de invalidación del curso
- Aquellos alumnos que hayan realizado el curso de Ayudante técnico o iniciación a la enseñanza del tenis con la FTM tendrán un descuento de 40€ en los cursos convocados por el Área de Docencia de la FTM.
- Los alumnos con asignaturas convalidadas podrán ser eximidos de una parte del importe. El precio se fijará en función del número de asignaturas a cursar a través de la secretaria de docencia.



El alumno que cancele su matrícula tendrá derecho a que el importe del pago realizado le sea devuelto. En este caso, se atenderá a las siguientes condiciones:

- Cancelación con una semana de antelación al curso: No hay penalización.
- Cancelación con un plazo inferior a una semana: Penalización de un 10%.
- Cancelación durante la primera semana del curso: Penalización del 20%.
- Cancelación después de realizada la primera semana: No habrá devolución.

El número de cuenta donde se debe hacer el ingreso es:

**SABADELL: ES77 0081 5760 3800 0166 2569**

**IMPORTANTE:** Deberá consignarse en el ingreso bancario los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS DEL ALUMNO, CURSO REALIZADO Y Nº PROMOCIÓN (ejemplo: David García Repera - Curso Monitor – Promoción 7)

### III.6. Convalidaciones y compensaciones de área.

No obstante, el Consejo Superior de Deportes puede otorgar la convalidación total o parcial del bloque común a aquellos alumnos que hayan finalizado y posean el título oficial de:

- Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte (CAFYD)
- Técnico Superior de Actividad Física y Animación Deportiva
- Técnico Superior en Acondicionamiento Físico
- Licenciatura o grado en Magisterio con especialidad en Educación Física

Para ello, el alumno deberá comunicarlo al departamento de Docencia y presentar por escrito su solicitud de convalidación al organismo correspondiente que imparta las Áreas del Bloque Común ([escuela@ufedema.org](mailto:escuela@ufedema.org)) adjuntando la documentación pertinente. Tras ser revisado su expediente se le comunicará cuál es su situación y qué materias le son convalidadas.

## IV. NORMAS ACADÉMICAS

### IV.1. Obligatoriedad de asistencia a clase.

- El alumno podrá ausentarse de la clase previa petición al profesorado y por causa justificadas, debiendo notificar oficialmente tal ausencia mediante justificante médico, laboral o judicial.
- La asistencia a clase es obligatoria en todas las asignaturas. El alumno está obligado a asistir a un 90% de las horas por asignatura.
- En cualquier caso, una falta de asistencia igual o superior al 10% tendrá como efecto el suspenso del módulo, (o módulos), que se imparta durante ese periodo.

### IV.2. Convocatorias:

- El plazo para la finalización del curso (convocatoria) será de un año, a partir del inicio del mismo.
- De no superar el curso de conformidad con las normas anteriores y optar por repetir, lo hará de las asignaturas pendientes.